Villarrica, 16 de Abril de 2019
D.U.O.C. Nº 09/2019

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
MESA DE ENTRADA
SECRETARIA GENERAL
Fecha: 16 ABR 2019 Hora: 14:35
Firma: Noelia Quiñonez
Exp. Nº 2019 Fojas: 1-uno

Señor
Prof. Mtr. Simón Benítez Ortiz, Rector
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo
Villarrica, Paraguay

De mi consideración:

En mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo – UNVES, me dirijo a Usted, a los efectos de elevar el **Dictamen referente al procedimiento de Locación de Inmueble para la Facultad de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales de la UNVES, conforme a los requerimientos y necesidades de la Institución**, en tal sentido informo cuanto sigue:

1. **Se requiere efectuar el llamado de Locación para el usufructo de una parte del inmueble perteneciente a la Sra. María Mercedes Victoriana Alderete de Dibbern (C.I. N° 872.031)**, para uso de las oficinas administrativas de la **Facultad de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales de la UNVES.** El local se encuentra ubicado en la calle Ruiz Díaz de Melgarejo entre Humaitá y Coronel Bogado, del barrio Centro de la ciudad de Villarrica, Finca N° 6457, Cuenta Catastral N° 20-070-15, por un periodo de 12 (doce) meses contados desde su suscripción, teniendo en cuenta que las instalaciones son aptas para el normal desarrollo de las actividades académicas.

2. **El procedimiento se encuentra previsto en la modalidad de Locación de Inmuebles** e incluido en el Programa Anual de Contrataciones con el ID Nro. **364.870**, procedimiento plurianual para los periodos 2019/2020.

3. **La Resolución DNCP N° 1494/18 de fecha 25 de abril de 2018,** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la cual se reglamenta el proceso de Locación de Inmueble.

4. Con respecto a la disponibilidad presupuestaria para cubrir el alquiler, se indica que el pago se realizará con el presupuesto asignado a la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el periodo 2019, a efectos de emitir el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para cubrir los compromisos que afectan al periodo indicado. Considerando que el procedimiento es Plurianual, la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2020 estará sujeto a la aprobación por parte del Congreso Nacional y el Ministerio de Hacienda.

5. En cuanto al local la infraestructura es de hormigón, cuenta con un salón de 7m x 4,5 m (31,5 m2) y un baño de 1m x 1,5 m (1,5 m2), se caracterizan por su buena ubicación teniendo en cuenta que el local donde funcional actualmente la sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales se encuentra al costado de la misma, cuenta con buena instalación eléctrica con medidor independiente y agua potable.

En atención a lo expuesto precedentemente, la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES recomienda lo siguiente:

1. **Dar curso favorable a la contratación del servicio de locación de una parte del inmueble perteneciente a la Sra. María Mercedes Victoriana Alderete de Dibbern (C.I. N° 872.031),** para el usufructo de las oficinas administrativas de la **Facultad de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales de la UNVES**, atendiendo a que satisface adecuadamente los requerimientos exigidos para el normal funcionamiento de las actividades administrativas.

2. Con respecto al costo beneficio, el precio de alquiler se fija en la suma mensual de **Gs. 1.350.000 (Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil)** IVA incluido, **por el periodo de 12 meses**, que asciende a un monto total de **Gs. 16.200.000 (Guaraníes dieciséis millones doscientos mil) IVA INCLUIDO**. El importe mensual del alquiler se encuentra dentro del promedio correspondiente al tipo de inmueble y a la zona en que se encuentra ubicado.

Es mi Dictamen.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO – Unidad Operativa de Contrataciones – VILLARRICA – PARAGUAY

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director – Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo